Al Despacho del Señor Juez escrito allegado por la apoderada de la parte demandante dentro del proceso de ejecutivo No. 2012-00030-00, vía correo electrónico institucional el día 27 de abril de 2021. Pasa al despacho hoy 28 de abril de 2021, para que se sirva ordenar lo pertinente.

Elkyn Aldemar López Barrera
Secretario

DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
MONGUI – BOYACA

Monguí, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO EJECUTIVO
Radicación: 154664089001 2012 00030 00
Demandante: Rosa Nelly Soto Gómez
Demandados: Jorge Guio y Melba Acevedo

Teniendo en cuenta la constancia secretarial, agréguese al expediente el documento allegado por la apoderada de la parte demandante para conocimiento de los interesados que tengan vocación el proceso y fines pertinentes, en aras de continuar con el trámite procesal correspondiente como dispone el artículo 68 y siguientes del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OSCAR JULIO LARA TELLO
Juez

ESTADO CIVIL ELECTRONICO No 015

Auto de fecha: 29 de abril de 2021
Notificado hoy: 30 de abril de 2021

Elkyn Aldemar López Barrera
Secretario